

CÓDIGO: PIL-SIG-POL-002

REVISIÓN: 01

EMISIÓN: 30/03/2023

PAGINAS: Pág. 1 de 3

SIG – PIL PERU S.A.C

“POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO”

CONTROL DE VERSIONES

REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	FIRMA	REVISÓ	FIRMA	APROBÓ	FIRMA
01	Aprobado	30/03/2023	M. Quispe		Enrique A.		J. Fernandez	 PIL PERU S.A.C. Javier Fernández Solarte GERENTE GENERAL
00	Por aprobación	27/03/2023	M. Quispe		Enrique A.		J. Fernandez	 PIL PERU S.A.C. Javier Fernández Solarte GERENTE GENERAL

	SISTEMA INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO	PIL-SIG-POL-002
		REVISIÓN	01
	POLÍTICA DEL SISTEMA ANTISOBORNO	FECHA	30/03/2023
		PAGINA	Pág. 2 de 3

PIL PERU S.A.C., es una empresa dedicada al desarrollo de proyectos y prestación de servicios en las disciplinas de civil, mecánica, eléctrica e instrumentación para los diversos sectores de la industria en general, minería, hidrocarburos, energéticos y otros. Nos enfocamos en las unidades de negocio de Automatización, Ingeniería, Fabricación y Construcción.

PIL PERU S.A.C desarrollamos nuestros negocios como contrataciones con ética, integridad y cero tolerancias ante el soborno público o privado, por ello exigimos a nuestros colaboradores, proveedores y otros grupos de interés su participación en la prevención de casos de soborno, asumiendo los siguientes compromisos:

- Prohibir absolutamente el soborno en cualquiera de sus formas.
- Cumplir con la normativa legal vigente para prevención del soborno, aplicable a nuestra empresa.
- Implementar y cumplir los requisitos del sistema de gestión para prevención del soborno, donde se establecen los objetivos y las medidas de control adecuadas a nuestro alcance.
- Contar con las vías de reporte confiables y la evaluación periódica del desempeño como parte de nuestro proceso de mejora continua.
- Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin represalias.
- Brindar al responsable de la función de cumplimiento antisoborno, la autoridad e independencia requeridas para la realización de las actividades de acuerdo a su competencia.
- Aplicar las medidas disciplinarias correspondientes, por incumplimiento de lo establecido en esta política.
- Finalmente, nos comprometemos a poner esta política a disposición de todos nuestros grupos de interés.

La Alta Dirección de PIL PERÚ S.A.C. ratifica su compromiso para el cumplimiento y revisión periódica de la presente política, la cual será difundida a las partes interesadas correspondientes de la organización.

Lima, 30 de marzo de 2023



Javier Fernandez Solarte
GERENTE GENERAL

Javier Fernandez Solarte
Gerente General PIL PERÚ S.A.C

